



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Administración y Finanzas

DAF:
MSOP/msop
30/01/2017

DECRETO ALCALDICIO Nº 000111
LITUECHE, 30 DE ENERO DE 2017

CONSIDERANDO:

- La necesidad de abastecerse de Artículos para premios por actividades Recreacionales.-
- La necesidad de adquirir vestuario deportivo escuela de verano.-
- Que esta adquisición se realizará a través del catalogo electrónico al proveedor que se detalla en el punto dos del presente decreto.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento Artículo 14 y 14 bis que tiene relación con su catalogo electrónico. El Decreto Alcaldicio No. 1.550. de fecha 06 de Diciembre del 2016.-lo dispuesto en el art. 66 de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

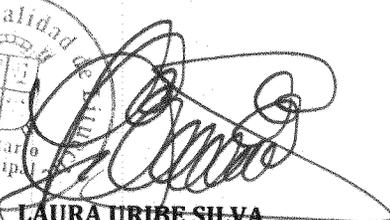
DECRETO:

- 1.- Autorízase la compra mediante Catalogo electrónico, la compra de los siguientes vestuarios para escuela de verano por los Programas Recreacionales Municipales.-
- 2.- Gírese orden de compra al siguiente proveedor: JOSE MIGUEL MEJIAS DUARTE (BRINE CHILE) . RUT. Nº 7.846.599-9

CANTIDAD	PRODUCTO	CODIGO	TOTAL \$
174	POLERAS DRY FIT	1283747	\$ 783.000.-
	TOTAL NETO		\$ 783.000.-
	IMPUESTO 19%		\$ 148.770.-
	TOTAL		\$ 931.770.-

- 3.- Impútese el gasto al programa Recreacionales presupuesto municipal 2017

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

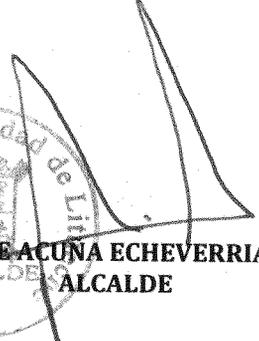


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal
RAE/LUS/RVV/MSOP/msop

LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal
RAE/LUS/RVV/MSOP/msop

Distribución:

- DAF
- Archivo Oficina de Partes
- Proceso de Pago
- Oficina de Deporte



RENE ACUNA ECHEVERRIA
ALCALDE